



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO **01257** ..

LITUECHE, **08 OCT 2020** ..

“Adquisición de paneles interactivos Escuelas Pulín y Quelentaro”.

DAEM: 0462.-
07/10/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de FAEP 2020.
- El Memorandum N° 08 de fecha 06/10/2020, del Jefe Comunal de UTP solicitando la adquisición, instalación y capacitación de uso de paneles interactivos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 204.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **SOC. DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LTDA.**, cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LIMITADA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOC. DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS. LTDA.	76.189.207-k	\$ US 13.348,90	Trece mil trescientos cuarenta y ocho dólares con noventa centavos. Valor con IVA incluido.	5124-265-CM20

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros” y al Subtitulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada “Programas Computacionales”, con cargo a los Recursos de FAEP 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. alcalde”



ALEJANDRO CAGERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/AGR/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

